

DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE

México, DF, a 19 de enero de 2010.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña
Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión
Presente

Me refiero a su atento oficio número DGPL 61-II-9-0560, por el que se comunicó a esta presidencia un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión relacionado con la cédula de identidad ciudadana.

Al respecto, comento que, como fue anunciado a través de los medios de comunicación el pasado 13 de enero por los consejeros electorales, a fin de formar un consenso amplio e incluyente en torno de la nueva política que permita cumplir el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Población, el Instituto Federal Electoral ve la necesidad de incluir a los representantes de los grupos parlamentarios y de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General en el análisis de los trabajos que sobre el particular se lleven a cabo con el Ejecutivo federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Leonardo Valdés Zurita (rúbrica)
Consejero Presidente